

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ABATE

Ubaté, cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2018 - 00130
DEMANDANTE: LUZ ZORAIDA FORERO PALACIOS
DEMANDADO : WALTER GUTIERREZ RANGEL

1.- Con respecto a lo solicitado por la secuestre para el traslado de la motocicleta de placa EZP -70D a un particular, se ordena estar a lo ordenado en providencias fechadas 28 de noviembre de 2018 y 09 de marzo de 2021.

2.- **REQUERIR** a la secuestre designada **EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER**, para que en el término de **diez (10) días** se sirva rendir cuentas e informe detallado de la administración de los bienes que se encuentran cautelados y que están bajo su responsabilidad señalando específicamente el lugar donde se encuentran. Comuníquesele por cualquier medio digital. Déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.